MUNICIPALIDAD DE INDEPENDIA "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 355 -2014-GGU/MDI

Independencia, 21 de Noviembre del 2014.

## VISTO:

El expediente № 8798-2014 presentado por la Organización Vecinal "Comité 16 P.J. San Juan de Dios 5| Sector El Ermitaño", mediante el cual solicita el visado del plano de lotización para solicitar la dotación de servicios básicos de acuerdo a la Ordenanza № 190-MDI.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Nº 190-MDI, se aprueba el procedimiento de visacion de planos para fines de ejecución de proyectos de servicios básicos públicos en el Esquema Independencia, Unificada y Ermitaño.

Que, es competencia y función específica de los Gobiernos Locales los servicios públicos locales en el Saneamiento ambiental, salubridad y salud, de acuerdo al artículo 73 de la Ley № 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con R.G. Nº 048-2014-SGPV/GM/MDI, emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, se reconoce a la Organización vecinal denominado "Comité 16 P.J. San Juan de Dios 5| Sector El Ermitaño", quienes realizan el pedido.

Que, según la Ordenanza Nº 1015-MML "Que aprueba el reajuste integral de la zonificación de los usos del suelo de los distritos de San Martín de Porres, Independencia, Comas, y Los Olivos y de una parte del distrito del Rímac que son parte de las areas de tratamiento normativo I y II de Lima Metropolitana ", la parte ocupada se encuentra en zonificación PTP.

Que, con Memorándum Nº 798-2014-SGDC/GGU/MDI de fecha 18.11.2014 emitido por la Subgerencia de Defensa Civil en el cual remite el Informe Nº 0146-2014-PAF-SGDC-GGU-MDI por el cual se concluye que los riesgos altos frente a sismos e inestabilidad de taludes y riesgos moderados frente a lluvias torrenciales e incendios, son riesgos mitigables con las siguientes recomendaciones: mejorar la estabilidad de los taludes sustituyéndolos con muros de concreto armado, hacer un estudio de suelos para determinar la capacidad portante y el tipo y profundidad de la cimentación, y arborizar la aprte alta.

Que, con Informe № 2054-2014 SGOPCUTV-GGU/MDI de fecha 21.11.2014 y el Informe № 708-2014-FSG-SGOPCUTV-GGU/MDI, la Subgerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte Vial opina favorablemente para la visacion de plano de lotización para servicios básicos.

Contando con la visación de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Control Urbano y Transporte

Vial,

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE el pedido de visacion del plano de lotización solo para fines de instalación de servicios básicos del P.J. San Juan de Dios Comité 16, conformado por el plano de Trazado y Lotización Y Ubicación y Localizacion.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR a los Administrados el cumplimiento en el más corto plazo de las recomendaciones del Informe de Defensa Civil.

REGÍSTRESE COMUNÍOUESE Y CÚMPLASE

Ing. WHEELLA BONZAYES LEVENO